



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Enero de 2018.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

Transferir -a partir del 1° de febrero de 2018- el cargo de escribiente auxiliar, con su actual titular, señora Carola MARTINEZ ALLENDE, de la Secretaría Electoral de Córdoba, a la Secretaría Electoral de Jujuy.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

8
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION